

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia".

Resolución AGT N° 157/13

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de septiembre de 2013

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/09, la solicitud de licencia N° 10563, y

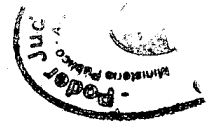
CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 10563, por el Sr. Asesor, Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, solicitando licencias por Actividad Científica o Cultural para los días 12 al 13 de septiembre de 2013, para participar como invitado a participar del "Programa de Posgrado de Especialización para la Defensa" en carácter de disertante, la cual se realizará en la Ciudad de San Luis.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar al Dr. Juan Vicente CATALDO, titular interino de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones N° 2 en lo Contencioso, Administrativo y Tributario para que subroga en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Gustavo Daniel MORENO los días 12 y 13 de septiembre de 2013.

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

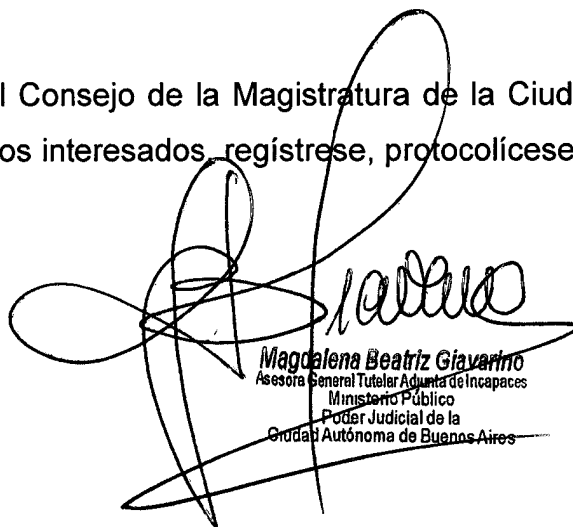
LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por Actividad Científica o Cultural solicitada por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nro. 1, Dr. Gustavo Daniel MORENO, para los días 12 y 13 de septiembre de 2013.

ARTICULO 2º.- Designar al Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subroga en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1 al Dr. Gustavo Daniel MORENO durante el día que el nombrado se encuentre haciendo uso de la licencia antes mencionada.

ARTICULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a los interesados, regístrese, protocolícese, y oportunamente archívese.



Magdalena Beatriz Giavarino
Asesora General Tutelar Adjunta de Incapaces
Ministerio Público
Poder Judicial de la
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2013, Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"



ASESORÍA GENERAL

REG N° 157/2013 T° XIV F° 376-377 FECHA 09/09/2013

Cecilia Beatriz de Villafañe

CECILIA BEATRIZ DE VILAFANE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PUBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

